

En desarrollo de la **CONVOCATORIA PÚBLICA LICITACIÓN No. 007 DE 2023**, cuyo objeto es “Contratar una persona natural, jurídica o proponentes plurales conformados por personas jurídicas del sector privado y/o naturales para el suministro, almacenamiento, transporte, logística, distribución y entrega mediante una bolsa a monto agotable para bienes e insumos correspondientes a la categoría de “Tecnología”, en el marco de ejecución del **Convenio No. 3113 del 2022 celebrado entre la SED Secretaría de Educación Distrital y la Organización de Estados Iberoamericanos OEI**”. Se procede a corregir los pliegos de condiciones mediante la siguiente:

**ADENDA No. 03
CONVOCATORIA PÚBLICA LICITACIÓN No. 007 DE 2023**

1. Modificar el numeral 1.5. **CRONOGRAMA Y TRAMITE DEL PROCESO** a partir de la **Evaluación de las Ofertas**, conforme a lo expuesto el cronograma quedara así:

Actividad	Fecha y hora	Lugar
Evaluación de las Ofertas	30 de mayo de 2023	Cra. 9 No. 76-27, Bogotá, Oficina Organización de Estado Iberoamericanos
Notificación de adjudicación provisional	31 de mayo de 2023	http://www.oei.org.co/Contrataciones/Suministros
Presentación de inquietudes a su evaluación	1 de junio de 2023 Hasta las 2:00 pm	procesocontratacion.col@oei.int
Respuestas a las inquietudes	5 de junio de 2023	http://www.oei.org.co/Contrataciones/Suministros
Notificación de la adjudicación definitiva	6 de junio de 2023	http://www.oei.org.co/Contrataciones/Suministros
Suscripción del contrato	Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes	Cra. 9 No. 76-27, Bogotá, Oficina Organización de Estados Iberoamericanos

Nota: La OEI, mediante comunicación escrita, podrá modificar el cronograma mediante adendas; de igual forma se mantienen las demás condiciones contenidas en el pliego de la **CONVOCATORIA PÚBLICA LICITACIÓN No. 007 DE 2023**.

Bogotá D.C., 25 de mayo de 2023.

Firma Órgano de Contratación:

ORIGINAL FIRMADO

MARIELA BARRAGÁN BELTRÁN

Directora oficina Nacional de la OEI en Colombia

Solicitó: Milena Molina Parra

Proyectó: Maria Mercedes Arenas Ortiz

Aprobó: Anna Maria Sánchez Rodríguez